

EXPDTE. N°: 138/2009 - P.Ley

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, MAZA María Inés Andrea

EXTRACTO: Los emprendimientos industriales que se instalen en la provincia deberán poseer un Sistema de Gestión de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, certificados o no.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, aconsejando a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tenga en cuenta los términos del informe producido por la Dirección General de Rentas de fs. 9, 10 y 11, del expediente N° 126225/09, que corre agregado al presente.-**

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Diciembre de 2009